

La cooperativa es una fórmula que sirve perfectamente para instituir las comunidades de trabajo, en las que los valores materiales o instrumentales que dan supeditados a los humanos, de forma que la facultad de decisión y de gobierno corresponda a las personas en calidad de tales y no en función de las aportaciones económicas que han podido hacer a la sociedad.

Bajo este aspecto jurídico la cooperativa es una sociedad que se diferencia de otra, por ejemplo la anónima, en que la primera es una sociedad de personas mientras que la segunda es de capitales, ya que en la misma se tiene voz y voto en la medida y proporción que se aporta capital.

Pero nunca se nos debe ocurrir pensar que bajo otros aspectos puede carecer la cooperativa de todos los elementos que son necesarios para realizar su finalidad. Estos elementos, como la técnica, la organización, el capital, etc., son tan indispensables en la cooperativa como en las demás sociedades y, naturalmente, si la cooperativa los necesita y los desea debe estar organizada en sí misma como para poder disponer de ellos en la medida y proporción que las circunstancias lo exijan.

Una sociedad o empresa no marchará por el simple hecho de llevar este "traje" si carece o no dispone en la medida adecuada de otros elementos. Debemos pasar revista a todos esos otros elementos que necesita la cooperativa y de paso diremos la forma que debe emplear para disponer de los mismos.

---

No cabe duda que la primera cosa que necesita lo mismo un hombre que un pueblo, una persona que una sociedad, cuando se trata de desenvolverse bien en la vida son ideas claras, una mentalidad ágil y flexible



una disposición interior que procede de la manera de pensar y sentir de cada uno capaz de acomodarse a las exigencias en constante evolución de la vida.

El mayor obstáculo que frena el progreso de los pueblos constituyen esas íntimas barreras, que llamamos cultura, ideología, mentalidad o espíritu de cada uno.

A este respecto nos da mucho que aprender la historia. Hoy mismo confiesan los expertos enviados por las Naciones Unidas a diversos países subdesarrollado para promover su elevación de nivel de vida, con disponibilidades de capital a discreción, que lo que no pueden vencer es precisamente la resistencia que opone a sus planes la actitud mental de dichas poblacion

Los molinos de viento tardaron en ser aceptados y aplicados dos siglos porque aquellos pueblos y hombres tardaron ese tiempo en evolucionar en sus ideas, en sobreponerse a su rutina, en vencer la inercia de una sociedad en la que las ventajas que ofrecían los molinos de viento quedaban velados por los inconvenientes que representaban aquellos otros hombres que temían quedarse sin su trabajo habitual de empujar las piedras.

---

La primera tarea que tenemos que aceptar los cooperativistas es ponernos a la altura de las circunstancias en nuestra manera de pensar, juzgar o sentir para evitar que transcurra el tiempo sin resolvernos a adoptar las providencias que requiera nuestra empresa.

Tenemos que prestar atención a las fórmulas técnicas, económicas, sociales, etc. que están ya inventadas y cuya aplicación y vigencia resultan eficaces.

Estructurarnos como socios es lo más sencillo y fácil. Las exigencias del cooperativismo en este terreno se salvan en la forma que hemos expuesto arriba.



Para considerarnos como una empresa y como tal poder superar los obstáculos o sencillamente cumplir con nuestro objeto en el mundo del trabajo y de la actividad industrial, requiere que dispongamos lo que otros con quienes tenemos que competir o simplemente compartir un mercado, lo tienen.

Por eso podemos distinguir perfectamente nuestra organización y estructura social y la empresarial. Mediante la estructura social especificamos y garantizamos nuestra participación y derechos en la sociedad, en su gobierno y resultados. La estructura empresarial, supe- ditada a la primera, es la organización que adoptamos para una mayor eficiencia del trabajo y de la gestión. La primera es, como si dijéramos, el "traje" de etiqueta y ceremonias con el que nos presentamos y nos distinguimos en la calle y vida oficial y la otra "el buzo o traje de faena con el que actuamos en casa y nos relacionamos unos con otros en nuestra actividad profesional o laboral. En ambos aspectos de la vida tenemos que pensar y para ambas necesidades tenemos que adoptar las fórmulas más idóneas.

En cuanto al "traje" de etiqueta tenemos que someternos a una LEY de COOPERACION y otras disposiciones vigentes. En cuanto al traje de trabajo hay una completa ciencia de organización y una larga experiencia. Tenemos que atender a ambas cosas más que a las buenas "ocurrencias" que pudiéramos tener cada uno.